

PAGINA	PAGINA
Resolución de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación por la que se anuncia la segunda convocatoria del contingente base 53, «Estufas, caloríferos, cocinas, hornillos, calderas con hogar, calentaplatos y aparatos similares no eléctricos de los tipos utilizados para usos domésticos, así como sus partes y piezas sueltas de fundición de hierro o acero».	13278
Resolución de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación por la que se anuncia la segunda convocatoria del contingente base número 52, «Recipientes de hierro o acero».	13279
Resolución de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación por la que se anuncia la segunda convocatoria del contingente base número 51, «Cajas de relojes».	13279
MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
Orden de 11 de mayo de 1976 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial sita en piso 3.º, puerta 3.ª, escalera A, de la finca número 40 de la avenida de Cataluña, de Tarragona, de don Franz Joseph Dülp Pfadenhauer.	13279
Orden de 11 de mayo de 1976 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial sita en piso 7.º ó ático, letra F, de la finca número 24 de la calle Sancho Dávila, de Madrid, de doña Estela de los Angeles Rodríguez López.	13280
Orden de 11 de mayo de 1976 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial sita en la calle San Pedro de Cardeña, número 74, antes 59, de Burgos, de doña Juliana Calleja Mercado, como heredera de don Julián Calleja Villán.	13280
ADMINISTRACION LOCAL	
Resolución de la Diputación Provincial de Lugo referente a la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.	13251
Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat referente al concurso-oposición para la provisión en propiedad de tres plazas de Delineante.	13251
Resolución del Ayuntamiento de Los Silos (Santa Cruz de Tenerife) referente a la convocatoria para cubrir una plaza vacante en el subgrupo de Auxiliares de Administración General.	13251
Resolución del Ayuntamiento de Valls referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General.	13251
Resolución del Ayuntamiento de Valls referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Administrativo de Administración General.	13251
Resolución de la Corporación Metropolitana de Barcelona por la que se convoca concurso restringido para proveer cinco plazas de Letrados de la plantilla de esta Corporación.	13251

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

12968 REAL DECRETO 1566/1976, de 7 de junio, por el que se modifican determinados objetivos del Plan de Reestructuración y Ordenación de la Industria Textil Lanera.

El Decreto seiscientos noventa y cuatro, de tres de abril de mil novecientos setenta y cinco, de la Presidencia del Gobierno, aprobó las normas del plan de reestructuración y ordenación de la industria textil lanera. En el artículo primero del citado Decreto se fijan los objetivos a alcanzar por el referido plan en lo que se refiere a la supresión de maquinaria y la consiguiente liberación de mano de obra.

En el transcurso del año de aplicación de dicho plan se ha podido comprobar por los órganos de gestión creados por el mismo, especialmente por la Comisión Gestora y la Subcomisión del Censo dependiente de la misma, el desfase entre los primitivos datos de base para fijar dichos objetivos y la realidad existente, debido fundamentalmente a no haberse computado determinadas industrias integradas, encuadradas a efectos sindicales en agrupaciones distintas a las primitivamente consideradas.

Este desfase es manifiesto en los subsectores de hilatura de carda y peñadoras, razón por la cual, y con la finalidad de alcanzar una real y efectiva reestructuración del sector textil lanero, se ha estimado oportuno ampliar los objetivos de dicho Plan, con respecto a los citados subsectores exclusivamente, en términos más acordes con la realidad, manteniendo los objetivos señalados para hilatura de estambre y tejeduría.

Por todo lo que antecede, a petición del Sindicato Nacional Textil y previa propuesta conjunta de los Ministerios de Hacienda, de Trabajo, de Industria y de Agricultura, y tras la deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de junio de mil novecientos setenta y seis,

DISPONGO:

Artículo único.—Queda sustituido el artículo primero del Decreto seiscientos noventa y cuatro, de tres de abril de mil novecientos setenta y cinco, por el siguiente:

Artículo primero.—Se señalan como objetivos máximos a alcanzar por medio del Plan de Reestructuración y Ordenación de la Industria Textil Lanera, la supresión de trescientas peñado-

ras, veinte mil husos de carda, sesenta mil husos de estambre y mil trescientos telares, con la consiguiente liberación de mano de obra.

Dado en Madrid a siete de junio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia del Gobierno
ALFONSO OSORIO GARCIA

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

12969 RECOMENDACION del 5 de junio de 1972 del Consejo de Cooperación Aduanera relativa a las gabarras transportadas por los buques portagabarras o buques de un tipo similar.

RECOMENDACION DEL 5 DE JUNIO DE 1972

Del Consejo de Cooperación Aduanera, relativa a las gabarras transportadas por los buques portagabarras* o buques de un tipo similar**

El Consejo de Cooperación Aduanera, Deseando facilitar el comercio internacional y tener en cuenta los progresos tecnológicos en materia de transporte de cargamentos.

Considerando que puede resultar necesario a los Estados Miembros modificar su reglamentación aduanera, a fin de facilitar la utilización, como medio de transporte independiente en el tráfico internacional, de gabarras transportadas por buques portagabarras o de tipo similar,

* En inglés: LASH (Lighter Aboard SHIP).

** Sistema con arreglo al cual las mercancías se cargan en chalanos o gabarras, las cuales se suben a bordo de los buques de navegación de altura y que, después de haber sido transportadas por éstos, se desembarcan para efectuar recorridos independientes hasta los puntos de descarga de las mercancías.